



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación del nombramiento de D. Antonio Fraguas de Pablo como Doctor Honoris Causa de la Universidad Miguel Hernández.

Vista la propuesta del Rector de la Universidad, en la que propone el nombramiento de D. Antonio Fraguas de Pablo como Doctor Honoris Causa de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el escrito sobre la vinculación del candidato con la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el dictamen emitido por la comisión designada por el Consejo de Gobierno, en su sesión de 29 de mayo de 2014, reunida con fecha 23 de julio, por el que acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el citado nombramiento de D. Antonio Fraguas de Pablo;

Vista la propuesta formulada por el Rector de la Universidad, para que se designe al profesor D. José Juan López Espín padrino del nuevo Doctor Honoris Causa D. Antonio Fraguas de Pablo, a los efectos del acto de investidura;

Y en virtud del artículo 12 del Reglamento de Honores y Distinciones de esta Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 30 de julio de 2014, ACUERDA:**

PRIMERO: Nombrar a D. Antonio Fraguas de Pablo Doctor Honoris Causa de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

SEGUNDO: Designar al profesor D. José Juan López Espín padrino del nuevo Doctor Honoris Causa D. Antonio Fraguas de Pablo, a los efectos del acto de investidura.